



CONTRATACIÓN

Expte. nº 2017/00007070K

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-FASE II (APERTURA DE LOS SOBRES 3, QUE INCLUYEN PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación del proyecto de implantación del expediente electrónico-Fase II, según Resolución de Alcaldía número 2.289/2010 de fecha 16 de junio de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora municipal de Fondos, Vicente Ortells Rubert, Secretario Acctal. de la Corporación y Elisa Rovira Barbera Técnico de Administración General.

Secretaria.- Amelia Folch Vicente, Administrativa de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa que en fecha 14 de julio de 2017 se reunió la Mesa y aceptó el informe de valoración del contenido del sobre número dos, relativo a la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, suscrito en fecha 13 de julio de 2017 por la responsable del Departamento de Nuevas Tecnologías y Modernización.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre número 3, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por José Miguel Hernández Gabaldón y José Joaquín Muñoz Escobar en representación de la mercantil T-SYSTEM ITC IBERIA S.A.U., la cual propone como precio del contrato la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000 €) más DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (19.950 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (114.950 €) y ofrecen como extensión de la garantía del proyecto 12 meses.

A continuación procede la Mesa a valorar los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con lo señalado en el apartado 9.I) del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo resultado, unido al obtenido según el informe de la responsable del Departamento de Nuevas Tecnologías y Modernización es el siguiente:

LICITADOR	Criterios evaluables en base a juicios de valor	Criterios Automáticos		TOTAL
		Oferta económica	Extensión del proyecto	
T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	43 puntos	35 puntos	15 puntos	93 puntos

En consecuencia, la Mesa propone a la Alcaldía como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.